



Convocatoria de  
Apoyo a Proyectos en Línea  
durante la Contingencia Sanitaria



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA  
DE CULTURA

## **Convocatoria de Apoyo a Proyectos en Línea durante la Contingencia Sanitaria**

Ante la declaratoria de pandemia producida por el denominado SARS-CoV-2 y la consecuente enfermedad COVID-19 que afecta a nuestro país, dentro de la Jornada de Sana Distancia, hemos implementado una serie de medidas destinadas a facilitar a la población de nuestra Entidad el acceso a contenidos artísticos, culturales, didácticos o lúdicos durante este período; con el fin de incentivar la producción de obras creativas, de audio o de video, por parte de la comunidad artística y cultural. Por ello, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con base en lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 31 fracción XIII, 45 BIS y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de nuestro Estado, a través de su Secretaría de Cultura:

### **CONVOCA**

A creadores artísticos, ejecutantes, promotores y gestores culturales, mediadores de lectura, investigadores y depositarios del patrimonio material e inmaterial, mayores de 18 años, potosinos por nacimiento o con residencia consecutiva en el Estado por más de dos años, a participar mediante:

1.-La elaboración de materiales, entre cuatro y cinco (seriados), de:

A. Audio o video (de temática libre), con una duración total mínima de 1 minuto y máxima de 15 minutos cada uno.

b. Producidos con los medios tecnológicos a elección y alcance del postulante.

- c. Con contenidos que reúnan los atributos de calidad técnica suficientes para ser reproducidos e insertados en las redes sociales (hasta por cinco años) como:
- YouTube, Facebook, Instagram, Twitter y
  - Otras plataformas tecnológicas de la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí, tales como su página Web o la de los diversos organismos descentralizados sectorizados a la misma,
- En todos los casos para efectos de difusión del arte y la cultura.
- d. Los materiales audiovisuales deben ser inéditos (no necesariamente sus contenidos), originales, creativos y/o lúdicos.
- e. Pueden tener propósitos de difusión cultural y de la práctica artística o bien, estar asociados a las diversas manifestaciones del patrimonio material e inmaterial del Estado.
- f. Tendrán que ser susceptibles de enmarcarse en alguna de las Áreas, Disciplinas, Categorías, Modalidades y Formato de presentación solicitados más adelante, así como cumplir con los requisitos establecidos y garantizar la ejecución y difusión de los materiales de audio o video sin afectar los derechos de terceros en términos de propiedad intelectual.

## **I.- Objetivos.**

- Ampliar las opciones de acceso al arte y la cultura para todos los habitantes del Estado, sin salir de casa y bajo las condiciones de aislamiento social, recomendadas como consecuencia de la contingencia sanitaria provocada por el COVID 19.
- Difundir las expresiones artísticas de los creadores y ejecutantes del Estado de San Luis Potosí mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Poner en valor y difundir las múltiples y diversas expresiones de nuestra cultura, así como a los más notables depositarios del patrimonio cultural material e inmaterial de nuestra entidad.
- Promover opciones de productividad e ingreso para la comunidad de creadores, intérpretes, ejecutantes, promotores culturales y depositarios del patrimonio cultural inmaterial, durante el periodo de aislamiento social.

## **II.- Periodo de recepción de propuestas y medios de participación.**

**A partir de las 10 horas del día 10 del mes de mayo de 2020 y concluye a las 20:00 horas del día 19 de mayo del mismo año.**

El único medio para el registro de propuestas, así como los requisitos, documentación y anexos solicitados es a través del envío al correo electrónico [convocatoriacoVIDSLP@gmail.com](mailto:convocatoriacoVIDSLP@gmail.com) . La ficha técnica estará disponible en la página [www.culturaslp.gob.mx](http://www.culturaslp.gob.mx)

Se enviará al postulante un correo de confirmación de recepción de su propuesta a más tardar al día siguiente de su envío.

*Será necesario que los postulantes cuenten previamente con los archivos digitales requeridos por la sección VII, puntos del 1 al 8, de esta convocatoria.*

## **III.- Estímulos y montos:**

El estímulo consistirá en: \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) por participante seleccionado, independientemente del número de materiales audiovisuales que haya postulado éste. Se dispone de hasta 50 estímulos.

La entrega del estímulo queda condicionada al cotejo de los documentos presentados en PDF contra los originales, y en caso de inconsistencias, el monto del estímulo se otorgará a otro participante por decisión del jurado, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en esta convocatoria. Ningún participante podrá recibir más de un estímulo.

Participarán solo aquellas propuestas que cumplan con los requisitos establecidos y conforme a los criterios de selección del jurado calificador.

## **IV.- Mecanismo de participación:**

Contar con los archivos digitales requeridos en la sección **VII.- Requisitos: Documentación y anexos, puntos del 1 al 8.**

Enviar propuestas, requisitos, documentación y anexos solicitados a través del correo electrónico [convocatoriacoVIDSLP@gmail.com](mailto:convocatoriacoVIDSLP@gmail.com)

Registrarse conforme a las instrucciones y en el área y disciplina elegida, conforme al **siguiente Catálogo de Participación:**

## V.- Catálogo de participación

1.- Áreas y disciplinas				
Artes	Área	Disciplina		
Escénicas	Artes circenses (prácticas simples y seguras)	Arte del clown	Equilibristas	Contorsionistas Malabaristas
		Teatro	Actuación.	Títeres
	Monólogo		Teatro de sombras	
	Danza	Diseño coreográfico	Ejecutantes	Creación colectiva
	Música y comunicación	Composición y ejecución musical	Cantantes y ejecutantes	Cualquier género musical
Visuales	Artes plásticas	Dibujo	Pintura	Escultura
		Narrativa gráfica	Fotografía	Gráfica
	Cine y medios audiovisuales	Producción de cortos.	Animación	Difusión de la cultura cinematográfica
	Nuevos medios	Arte sonoro		Animación
		<u>Videomapping e instalación</u>		<u>Net.art</u>
Letras	Letras (Incluye Letras en Lenguas Indígenas)	Dramatización de Cuentos		Crónica
		Ensayo Crónica y relato histórico	Poesía Lectura en voz alta	Dramaturgia
Difusión	Capacitación cultural	Gestión cultural en cualquiera de sus modalidades		
Patrimonio	Inmaterial	Usos sociales, rituales y actos festivos	Tradiciones y expresiones orales	Medicina y Danza tradicional
	Material	Promoción y difusión bienes culturales inmuebles.		
		Promoción y difusión de bienes culturales muebles.		
	Artes y tradiciones populares	Artesanía	Leyendas y mitos	Juegos
		Cuento	Música	

2.- Modalidades	Patrimonio Cultural	Contenidos didácticos
	Difusión de expresiones artísticas	Contenidos lúdicos
3.- Categorías	Video	Audio
4.- Formatos de presentación	Entre cuatro y cinco materiales (seriados), con una duración total mínima de 1 minuto y máxima de 15 minutos cada uno; ya sea audio o video en Mp3 o Mp4.	
5.- Tipo de contenidos (Propiedad intelectual)	Dominio público	Propiedad de otro(s) autor(es) con autorización para su reproducción o dando los créditos correspondientes
	Propiedad intelectual del postulante	Creación colectiva y/o de otro autor, cediendo a quien corresponda los derechos para su ejecución y publicación.

## VI.- Especificaciones y requisitos respecto de la propiedad intelectual.

Contenidos del dominio público.	Documento mediante el cual el postulante declare bajo protesta de decir verdad y acredite que:	a) La propiedad intelectual del contenido en video o audio es del dominio público.
Propiedad de otro(s) autor(es) con autorización para su reproducción		b) Cuenta con la autorización del autor para su ejecución y/o reproducción o bien.
Propiedad intelectual del postulante.		c) Que el contenido es de propiedad intelectual del postulante.
Creación colectiva y/o de otro autor, cediendo a quien corresponda los derechos para su ejecución y publicación.		d) Documento firmado por los miembros del grupo de creación colectiva y/o el autor, donde cedan lo que corresponda a sus derechos, al postulante para su ejecución y a la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí para su difusión por un máximo de 5 años.
En todos los casos, (salvo materiales del dominio público) tanto el postulante como el resto de los intérpretes y el autor de la obra intelectual deberán extender a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, autorización para la reproducción y difusión de los materiales seleccionados.		

## VII.- Requisitos: Documentación y anexos

#	Requisitos: Documentación y anexos				
1	A.- Ser potosino y acreditarlo mediante Acta de nacimiento	B.- Acreditar la residencia en el estado por más de dos años. (mediante comprobante de domicilio a nombre del postulante)			
2	Identificación oficial vigente, con fotografía.				
3	Cédula de Identificación Fiscal (CIF)				
4	Síntesis curricular (1 cuartilla)				
5	Documentos que acrediten la trayectoria.				
6	Entrega de cuatro o cinco materiales de audio o video, seriados, con una duración total mínima de 1 minuto y máxima de 15 minutos c/u, en formato MP4 para video y MP3 para audio.				
7	Ficha técnica de la producción que contenga la siguiente información:				
	Título de la propuesta		Autor	Fecha de nacimiento	
	Área		Disciplina	Categoría	Modalidad
	Formato de presentación		Público al que está dirigida la propuesta.		
	Situación respecto a la propiedad intelectual		Descripción del proyecto, máximo 150 palabras		
8	Para el caso de acreditar la propiedad intelectual y la cesión de derechos para su reproducción y difusión:	Presentar escrito de acuerdo a los supuestos a). b). c). o d). de la sección VI de esta de la convocatoria.			

Todos en archivo PDF o JPG, excepto el punto 6.

## VIII.- Ejemplos de clasificación de una propuesta

Ejemplo de clasificación de una propuesta							
Postulante	Propuesta	1. Área y disciplina	2.-Modalidad	3.- Categoría	4.- format o de presen tación	5.- Tipo de contenidos	6.- situación de la propiedad intelectual: a), b), c) o d)
Juan González Pérez	Cinco piezas selectas de la canción tradicional mexicana.	Música	Difusión de expresiones artísticas	Video	Mp4	Dominio público	a) La propiedad intelectual del contenido en video es del dominio público,

## IX.- Ficha técnica

Ficha técnica				
Título de la propuesta				
Autor	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	
Descripción del proyecto, máximo 150 palabras				
Público al que está dirigida la propuesta.				
Área	Disciplina	Categoría	Modalidad	Formato de presentación
Marque con una cruz (X) la situación respecto a derechos de autor o propiedad intelectual				
a) La propiedad intelectual del contenido en video o audio es del dominio público.				
b) Cuenta con la autorización del autor para su ejecución y/o reproducción.				
c) El contenido es de propiedad intelectual del postulante.				
d) Documento firmado por los miembros del grupo de creación colectiva y/o el autor, donde se dan lo que corresponda a sus derechos, al postulante para su ejecución y a la Secretaría de Cultura para su difusión por un máximo de 5 años.				

## X.- Restricciones

No podrán participar en la presente convocatoria los creadores, ejecutantes, promotores o gestores culturales que actualmente reciban apoyo, beca o estímulo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, FONCA, o de alguna área dependiente de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal o de alguna dependencia u organismo del Gobierno del Estado o Municipios de San Luis Potosí, ya sea de manera individual o colectiva.

No podrán participar creadores, ejecutantes o promotores culturales que se encuentren laborando para cualquier nivel de gobierno, del nivel de subdirector o su equivalente, en adelante, independientemente de su modalidad de contratación. Tampoco podrán participar aquellos creadores o promotores que adeuden informes o comprobación de algún proyecto apoyado en emisiones pasadas tanto por el FONCA, como por los programas de apoyo estatales como son el Programa de Estímulo a la Creación y el Desarrollo Artístico, el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, Alas y Raíces o cualquier otro programa federal o estatal.



Serán descalificadas las propuestas con materiales dañados de origen y/o que no puedan reproducirse.

## **XI.- Comité dictaminador y proceso de selección**

El proceso de selección de las propuestas presentadas se realizará íntegramente a distancia (vía Internet), para lo cual la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí designará un Comité Dictaminador integrado por seis miembros que cuenten con reconocimiento y experiencia en el campo de las disciplinas artísticas, la creación y el patrimonio cultural.

La relación de propuestas seleccionadas será publicada en el sitio Web de la Secretaría de cultura del Gobierno del Estado, **el día 23 de mayo de 2020** y en esa misma fecha se informarán los días establecidos para la entrega de los recursos.

## **XII.- Criterios de selección**

Las propuestas presentadas serán evaluadas en función de la calidad de sus contenidos y su realización, de la relevancia y el valor artístico y/o cultural de la propuesta, así como de la calidad técnica para su reproducción y en los casos en que aplique, la capacidad del postulante para transmitir los contenidos culturales y/o didácticos que motivan la exposición.

Los participantes aceptan los términos establecidos en la presente convocatoria, misma que responde a condiciones extraordinarias y de contingencia pública, por tanto, la decisión del Comité Dictaminador será inapelable

## **XIII.- Casos no previstos en la presente convocatoria.**

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Dictaminador y su decisión será inapelable.

San Luis Potosí, S.L.P., Mayo del 2020



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA  
DE CULTURA

## **Secretaría de Cultura Federal**

Alejandra Frausto Guerrero  
Secretaria de Cultura

Esther Hernández Torres  
Directora General de Vinculación Cultural

## **Gobierno del Estado de San Luis Potosí**

Juan Manuel Carreras López.  
Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

Armando Herrera Silva  
Secretario de Cultura.

### **Informes**

Secretaría de Cultura de San Luis Potosí  
Alejandro Rodríguez Muñoz,  
San Luis Potosí, S.L.P.

correo electrónico [convocatoriacovidslp@gmail.com](mailto:convocatoriacovidslp@gmail.com)

*"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

*"Este proyecto cultural AIEC es apoyado con recursos federales a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, de la SC".*